

Bogotá, D.C. 18 de junio de 2018

## COMUNICADO

### Créditos Directos para sus Estudios

Así como fue anunciado la semana pasada, La Corporación Escuela de Artes y Letras Institución Universitaria, ha establecido las condiciones y el procedimiento para otorgar créditos directos a sus estudiantes para el pago de hasta el 100% del valor de la matrícula, las cuales buscan:

- a) Mejorar las condiciones de costo, engorrosos trámites y condiciones a las que nuestra comunidad venía siendo sometida por las instituciones de crédito a quienes les abrimos nuestras puertas, pero respondieron ingratamente en estos momentos.
- b) No solo nos referimos a las Instituciones privadas si no a las de carácter público, las cuales han establecido políticas crediticias excluyentes para nuestros programas tradicionales y de alta calidad, al tiempo que han subido las exigencias para las aprobaciones de los créditos ofrecidos.
- c) Ofrecer unas líneas de crédito directas que premien en la calificación crediticia, el rendimiento académico de nuestro estudiantado y reconozcan la fidelidad y el compromiso con nuestra institución, de sus familias y acudientes.
- d) Agilizar los trámites de aprobación y originación de los créditos para que los mismos puedan otorgarse dentro del plazo para trámite de las matrículas ordinarias, con su consecuente reconocimiento de ese valor.

Así, nos complace anunciar que los formularios para la solicitud de crédito y el procedimiento a seguir para su trámite, aprobación, apertura del crédito otorgado y legalización de la matrícula, estarán disponibles a partir del 19 de junio en nuestras oficinas de Crédito y Cartera, o a través de nuestra página web.



**Edgar Ignacio Díaz Santos**  
Rector